

0000000030

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A. POR LA DE ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio de 1994, aprobada mediante Resolución No. 94.1.1.1.1491 de 1 de julio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto de 1994.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social, el aumento de capital en S/.45'910.000,00 y la reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A. otorgada el ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.
E 1079 de 16 MAR 1995
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Gonzalo Ayerbe Romero en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana y domiciliado en la ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. de , aprobó el cambio de denominación social de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A. por la de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA, el aumento de capital en S/.45'910.000,00 y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía DISTRIBUIDORA DE ALUMINIO ALUMINPORT S.A. por la de ALUMINIO NACIONAL DEL ECUADOR S.A. ALUNECSA a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de _____

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

1078

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6. El capital social de S/.50'910.000,00 está dividido en 50.910 acciones de S/.1.000,00 cada una.

Quito, 15 MAR 1983


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

GP/11.
EXT.847
EXP.48.476